

En honor del Día Nacional de la Bandera del Perú

Por: Raúl Allain. Escritor, sociólogo y analista político. Consultor Internacional en Derechos Humanos para la Asociación de Víctimas de Acoso Organizado y Tortura Electrónica (VIACTEC).

Las veces que algunas voces de la sociedad peruana han asegurado que el periodo de crisis social ha terminado en el país se ha desmentido desde varios indicadores que han reflejado la realidad de la corrupción. El 7 de junio pasado, se celebraba el aniversario 143° de la batalla de Arica y la renovación del juramento de fidelidad a la Bandera en honor a los héroes que defendieron nuestra patria durante la Guerra del Pacífico (1879-1884), protagonizada por los ejércitos del Perú, Bolivia y Chile. (<https://tinyurl.com/2r482sbc>)

Mientras tanto, en paralelo a la celebración del Día de la Bandera, en las regiones sureñas del país como Puno y Arequipa se produjo la protesta social subversiva de los ciudadanos que salieron a las calles y avenidas para responder al actual gobierno con una versión de la bandera que recuerda la muerte apologética de los partidarios durante las protestas realizadas entre enero y mediados de marzo. En la región Puno se mostró la bandera de color blanco y negro, a imitación de la bandera peruana, y se izó la bandera blanquirroja a media asta. (<https://tinyurl.com/59fexd86>)

Esta protesta subversiva en la región Puno fue especialmente numerosa en su capital porque la celebración de fidelidad a la Bandera no contó con la presencia de las autoridades. Y en la ciudad de Juliaca de la provincia de San Román, Puno, donde la manifestación de la protesta social, subversiva tuvo dieciocho manifestantes fallecidos y un policía, se realizó una marcha con multitud de banderas blanquinegras.

Al respecto, en el artículo “Protesta social y derecho: una tensión irresoluble” (2019) (<https://tinyurl.com/rtysbmmc>) de la revista científica *Izquierdas* se señala sobre la protesta social: “(...) una de las cuestiones a menudo omitidas en las lecturas actuales sobre la protesta social, es que la Suprema Corte viene a autorizar las

restricciones a la protesta no sólo porque reconoce que la libertad de expresión no puede ser ilimitada, sino también en razón de la especial consideración que tiene respecto del impacto de la protesta en la propiedad de aquellos lugares donde se realiza dicha actividad, cuestión que pone en relieve la tensa relación *protesta/propiedad* y que no ha sido lo suficientemente abordada en la doctrina sobre el derecho a la protesta”.

“LAVA LA BANDERA” Y SUS CONTRADICCIONES

Me gustaría abordar el tema de la bandera desde otro ángulo: el arte y la cultura. A propósito de ello, escribí recientemente el artículo “‘Lava la bandera’: el arte y la crítica social” (<https://tinyurl.com/3xs9phv4>) sobre la utilización de este símbolo patrio como cuestionamiento de la corrupción y manifestación de protesta social: “Como todos sabemos la bandera es símbolo de la patria protegido por la Constitución y de allí que el acto de remojarlas, lavarlas y exprimirlas lograba causar un gran impacto en la población, denotando mensajes como luchar contra la corrupción, ‘limpiar’ el Perú, eliminar la ‘suciedad’ de la corrupción”.

Me llama la atención el hecho de que hay cierta ausencia de manifestaciones artísticas de crítica social y política, pues el arte tiene también un rol para despertar la reflexión y denunciar la problemática existente.

En su momento “Lava la bandera” fue una acción cultural que fue concebida como una instalación conceptual de lavar banderas del Perú en las plazas públicas de Lima y que luego se fue extendiendo a otras ciudades del interior de manera espontánea a cargo de colectivos civiles, asociaciones, partido políticos.

Fue tal el efecto, que incluso lavar banderas como acto de protesta se volvió una moda –una “tendencia” se diría en ahora en tiempos del auge de redes sociales. Figuras conocidas de la televisión y artistas populares participaban públicamente en el lavado de las banderas, lo que hizo este acto muy popular, porque el mensaje visual empezó a “viralizarse”, sintonizó con el contexto social.

Como todos sabemos la bandera es símbolo de la patria protegido por la Constitución y de allí que el acto (puesta en escena) de remojarlas, lavarlas y

exprimir las lograba causar un gran impacto en la población, denotando mensajes como luchar contra la corrupción, “limpiar” el Perú, eliminar la “suciedad” de la corrupción.

El crítico de arte Gustavo Buntinx –director del colectivo de arte Sociedad Civil que promovió “Lava la bandera”– señala que el acto fue concebido como “un ritual participativo de limpieza de la patria”. Así lo señala en su ensayo “Lava la bandera: el Colectivo Sociedad Civil y el derrocamiento cultural de la dictadura en el Perú” (<https://tinyurl.com/4f9jp85j>).

Sin embargo, este acto inicialmente poderoso en su ámbito icónico y semiótico, se fue convirtiendo casi en una pantomima, por no decir una farsa o un contrasentido, porque muchas personalidades que salían entusiastas a lavar banderas, luego terminaron con procesos judiciales por presuntos actos de corrupción.

Paradójicamente, algunas personas que participaron como la ex-alcaldesa de Lima, Susana Villarán, están procesadas por presunta corrupción. Ella se encuentra en prisión preventiva acusada por los presuntos delitos de cohecho, negociación incompatible y lavado de activos. Esto muestra que hay contradicciones cuando no hay coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Esto fue desarmando la idea inicial y dejó un sinsabor por las contradicciones existentes cuando no hay coherencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace.

Otro acto conceptual que también se popularizó fue llevar y soltar gatos a lugares como el Congreso de la República o el Palacio de Justicia, con el mensaje de “cazar a los ratones y pericotes”, apelando también al símil de la limpieza y de la erradicación de los corruptos, pues en el imaginario popular se le llama “pericote” al ladrón. También estos actos se fueron diluyendo en el olvido. Pero queda el legado de Juan Javier Salazar, del colectivo Huayco, tema para comentar en próximo artículo.

En síntesis, podemos afirmar que las nuevas formas de arte conceptual, como las performances y ocupación de espacios públicos, demuestran que no solamente el arte moderno es una síntesis de todas las artes, donde se mezclan los géneros, sino que tiene un gran poder de llegada y comprensión masiva al espectador. El público no requiere ser un “especialista en arte” para comprender las imágenes, sentirlas, recrearlas y reflexionarlas. De esa manera, el arte sigue siendo portador de mensajes que pueden generar sensibilidad crítica y cambio positivo en la sociedad.

¡Honremos y respetemos nuestra Bandera Nacional!

Fecha de creación

2023/06/19